

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 9 de mayo de 1962 por la que se aprueba la primera parte del plan de obras y mejoras territoriales de la zona de concentración parcelaria de Valdeterres del Jarama (Madrid).

Ilmos. Sres.: Por Decreto de 13 de abril de 1962 se declaró de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Valdeterres del Jarama (Madrid)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 25 de febrero de 1960, el Servicio de Concentración Parcelaria ha redactado y somete a la aprobación de este Ministerio la primera parte del plan de mejoras territoriales y obras de la zona de Valdeterres del Jarama (Madrid). Examinado el referido plan,

Este Ministerio considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas en los grupos que determina el artículo primero del referido Decreto-ley y que, al propio tiempo, dichas obras son necesarias para que de la concentración parcelaria se obtengan los mayores beneficios para la producción de la zona y para los agricultores afectados.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Se aprueba la primera parte del plan de mejoras territoriales y obras de la zona de Valdeterres del Jarama (Madrid), cuya concentración parcelaria fué declarada de utilidad pública por Decreto de 13 de abril de 1962.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto-ley de 25 de febrero de 1960 se consideran como obras inherentes o necesarias a la concentración parcelaria el acondicionamiento de la red de caminos y el acondicionamiento de la red de desagües, incluidas en esta primera parte del plan.

Tercero.—La redacción de los proyectos y ejecución de las obras incluidas en la primera parte del plan serán realizados por el Servicio de Concentración Parcelaria, y se ajustarán a los siguientes plazos:

Obra: Acondicionamiento de la red de caminos.—Fecha límite de presentación de proyectos, 1 de junio de 1962; fecha límite de terminación de las obras, 1 de mayo de 1963.

Obra: Acondicionamiento de la red de desagües.—Fecha límite de presentación de proyectos, 1 de junio de 1962; fecha límite de terminación de las obras, 1 de mayo de 1963.

Cuarto.—Por la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 9 de mayo de 1962.

CANOVAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director del Servicio de Concentración Parcelaria.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Ampliación de la pista de vuelo en 300 m. y reperfilado de la pista de vuelo en la Base Aérea de Getafe».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Ampliación de la pista de vuelo en 300 metros y reperfilado de la pista de vuelo en la Base Aérea de Getafe» por un importe total de 23.793.199,87 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial

del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 475.864 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso se celebrará en la Jefatura de estas Obras en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 27 de junio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.682. y 2.ª 31-5-1962

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares por la que se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Cocina para tropa en el Campamento de Son Rullán».

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Cocina para tropa en el Campamento de Son Rullán», por un importe de quinientas cuarenta y un mil cuatrocientas quince pesetas con cincuenta céntimos (541.415,40), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los planos, estarán expuestos a disposición de los contratistas en la Secretaría de la Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

El importe de la fianza será de 10.828,31 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307).

La subasta se celebrará el día 23 de junio de 1962, a las once horas, en el Salón de actos de esta Zona Aérea.

En el caso de que dos o más licitadores presentasen proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 1962.—El Secretario.—4.684.

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto titulado «Primera fase de la ampliación del Colegio de la colonia «Julio Ruiz de Alda», San Javier (Murcia)».

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto titulado «Primera fase de la ampliación del Colegio de la colonia «Julio Ruiz de Alda», San Javier (Murcia)», por un importe máximo de cuatrocientas veintinueve mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (429.468,94).

El importe de la fianza provisional será de 8.589,38 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia), a las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado, y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto con los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, aval bancario, etc., se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 22 de mayo de 1962.—El Comandante Secretario. 4.683.